



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0043127/2015

Córdoba, 12 8 ABR 2016

VISTO

La solicitud de fecha 25/04/2016 por la que la srta. Elda Victoria Aballay DNI 38.627.502 pide el reintegro del dinero abonado en concepto de aranceles por la conferencia "Funciones del jugar y del juego en las patologías graves de la niñez"; y

CONSIDERANDO:

Que la RD. 1722/2015 autoriza la realización de la conferencia "Funciones del jugar y del juego en las patologías graves de la niñez", para el día 17 de octubre de 2015;

Que por RD. 1985/2015 y 2186/2015 se autorizan postergaciones de la actividad, la que no cuenta aún con fecha definitiva de realización;

Que se ha agregado a las actuaciones copia de la Factura emitida por el A.E.F. a favor de la peticionante;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad consideran procedente lo solicitado y emiten opinión favorable;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1° : Autorizar al Área Económico Financiera a reintegrar los importes cobrados en concepto de aranceles por la conferencia "Funciones del jugar y del juego en las patologías graves de la niñez" autorizada por RD.1722/2015.

Artículo 2° : Protocolícese, comuníquese, publíquese, archívese.

RESOLUCION N° : 6 1 9


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORZOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA